

Fecha 28.02.2023	Sección Negocios	Página 21
----------------------------	----------------------------	---------------------

Si EU insiste, tendrá que demostrar impacto Sin fundamento comercial pleito por el **maíz**: SE

RAQUEL BUENROSTRO sostiene que el decreto no será un golpe para su socio; afirma que medida busca aportar certeza regulatoria

• Por **Berenice Luna**

berenice.contreras@razon.com.mx

El diferendo de Estados Unidos hacia México por la publicación del decreto para regular la entrada de **maíz transgénico** al país, carece de fundamentos comerciales, aseguró la Secretaría de Economía (SE).

En un posicionamiento realizado por la dependencia federal tras una reunión virtual entre Raquel Buenrostro, titular de la SE, y Katherine Tai, representante de la USTR, la secretaria de Economía sostuvo que la motivación real del diferendo es política, tal como lo dio a conocer el secretario de Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack.

"El diferendo de Estados Unidos sobre el decreto que regula el **maíz transgénico** carece de fundamentos comerciales. Su motivación, en realidad, es política. Como lo reconociera públicamente el propio secretario de Agricultura estadounidense, Tom Vilsack, se trata de una cuestión de principios", sostuvo.

Por ello, la funcionaria mencionó que, si el país vecino quisiera llevar dicho diferendo a un panel en el marco del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC),

tendrá que demostrar "cuentitativamente", que el decreto afecta comercialmente a sus importaciones.

Buenrostro precisó que el Decreto no tiene un impacto comercial, ya que México produce mucho más **maíz** del que requiere para la masa y la **tortilla**, mientras que el **maíz** que se importa de Estados Unidos, sea blanco o amarillo, es complementario y se destina a la industria y a la alimentación de animales. Recalcó que

incluso en los últimos años ha incrementado el volumen de importaciones norteamericanas de **maíz**.

Durante la reunión, la secretaria de Economía remarcó que el nuevo Decreto aporta certeza regulatoria. A raíz de su publicación, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha autorizado ocho de los 14 productos biotecnológicos de especial interés para el gobierno de Estados Unidos, mientras que los restantes requieren gestiones adicionales por parte de las **empresas**.

La posición de México en torno al **maíz transgénico**, agregó Buenrostro, es compatible con los compromisos suscritos en el T-MEC, destacando que toda restricción sanitaria al comercio tiene que estar basada en evidencia científica, tal como expresamente se señala en el Decreto.

La embajadora Tai y la secretaria Buenrostro acordaron continuar con un diálogo transparente y franco que fortalezca los compromisos en el marco del T-MEC, así como proseguir los trabajos técnicos que permitan fortalecer la certidumbre de los **productores** y consumidores de México y Estados Unidos.

Al respecto, mencionó que el objetivo central del Decreto es preservar: 1) que la **tortilla** siga elaborándose con **maíz** nativo y 2) que México incremente su **producción** de **maíz** con semillas nativas, asegurando así la conservación de su biodiversidad, lo cual ya ocurre, es decir, no modifica el estado de cosas.

10

Por ciento del PIB nacional aporta el sector agropecuario



Página 1 de 2
\$ 52264.00
Tam: 278 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 28.02.2023	Sección Negocios	Página 21
----------------------------	----------------------------	---------------------



RAQUEL Buenrostro, titular de la SE, se reunió ayer, con la representante de USTR, Katherine Tai.